



Salta, 23 MAR 2016

Res. DECECO N° 209-16

Expte. N° 7248/15

VISTO:

La Res. DECECO N° 1239/15, por medio de la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo Cat. 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento del mismo nombre, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Res. CS N° 171/11.

Que se han cumplido los plazos establecidos para la recepción de inscripción de interesados, no habiéndose registrado postulantes para la cobertura del cargo.

Que en el contexto del Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. 230/08-CS., se debe proceder a convocar a concurso abierto para cubrir dicha vacante.

Que a fs. 16 y 16 (v) de las presentes actuaciones obra la nómina de los miembros del jurado propuestos por A.P.U.N.Sa y esta Facultad, cuyo orden se establece en Acta de fs. 17.

Que la persona seleccionada deberá reunir los requisitos que se indican en la parte dispositiva de la presente y las establecidas en el Reglamento antes mencionado.

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los Concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar desierta la convocatoria a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Cat. 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento del mismo nombre, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, efectuada por Res. DECECO N° 1239/15.

Artículo 2°.- Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Cat. 7 - AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Agrupamiento del mismo nombre, perteneciente a la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos nueve mil ochocientos noventa y uno con sesenta y tres ctvos. (\$ 9.891,63), más adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Jefe de División Maestranza.

...///

Handwritten signatures and stamps of the Dean of the Faculty of Economic, Legal and Social Sciences.



///...

Res. DECECO N° 209-16

Expte. N° 7248/15

ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, como así también el temario general y las misiones y funciones del cargo, que a continuación se detallan:

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. CS N° 230/08.
- Ser argentino nativo o naturalizado.
- Estudios secundarios completos (no excluyente).

Condiciones Particulares:

- Experiencia en el cargo (no excluyente).
- Predisposición para trabajar en equipo.
- Disponibilidad horaria.
- Espíritu de respeto, colaboración y obediencia con el entorno laboral y con el personal jerárquico.

Temario General:

Conocimiento sobre tareas de mantenimiento general del área.
Conocimientos sobre las reglamentaciones generales de la Universidad.

Misión:

Efectúa tareas de carácter operativo, auxiliar, en la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

Funciones:

- Realiza tareas de vigilancia.
- Lleva a cabo la limpieza de edificios y alrededores.
- Manejo de equipos didácticos.
- Servicio de cadetería y cafetería.
- Entiende en el mantenimiento del edificio y en caso de ser necesario, apertura y cierre de edificio, aulas y oficinas.
- Cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

ARTÍCULO 4°.- Fijar el siguiente calendario para la presente convocatoria, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

Publicidad:

Desde el 11/04/16 al 29/04/16, ambas fechas inclusive.

Inscripción:

Desde el día 02/05/16 al 06/05/16, ambas fechas inclusive, en Mesa de Entradas de esta Unidad Académica, en los horarios de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Entrevista y prueba de Oposición:

23/05/16 a hs. 16:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.



...///



///...

Res. DECECO N° 209 - 16

Expte. N° 7248/15

Jurado:

Miembros Titulares	Jorge Oreste Villa	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Lucrecia Escalante	Fac. de Ciencias de la Salud
	Hugo Cruz	Fac. de Humanidades
Miembros Suplentes	Rossana Escalante	Fac. de Ingeniería
	Luis Roberto Castillo	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Héctor Fabián Sandoval	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.

Veedores Gremiales: Ana Tilca - Héctor Martín Correjidor.

Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

Plazo de Expedición del Jurado:

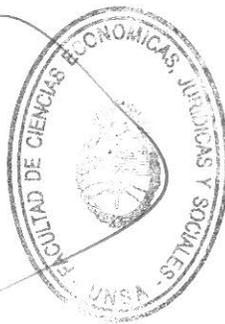
Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativas
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.



Cr. Antonio Fernández Fernández
 DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA